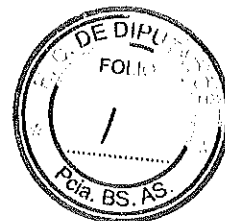




EXPTE. D- 2631 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

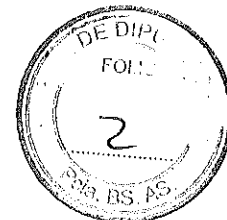
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por un nuevo aniversario del Primer Congreso Nacional del Partido Peronista, realizado el 25 de julio de 1949 en el estadio Luna Park de la Ciudad de Buenos Aires; reconociendo dicho encuentro como un hito fundacional en la organización orgánica del movimiento peronista, sentando las bases doctrinarias y estructurales que darían forma, años después, al Partido Justicialista; y rinde homenaje a la vigencia de la doctrina de la justicia social, la soberanía política y la independencia económica que ese movimiento instaló en la vida institucional argentina.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

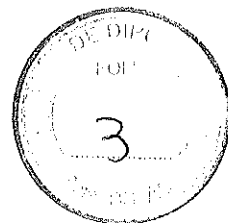
FUNDAMENTOS

El 25 de julio de 1949 tuvo lugar en el estadio Luna Park de la Ciudad de Buenos Aires el Primer Congreso Nacional del Partido Peronista, un encuentro que reunió a más de seis mil delegados y delegadas de todo el país. Aquel congreso marcó un punto de inflexión en la historia del movimiento surgido el 17 de octubre de 1945: por primera vez se avanzó de manera sistemática hacia la organización orgánica del movimiento peronista, sentando las bases de lo que meses después se estructuraría en ramas política, sindical y femenina, y que con el correr de los años se consolidaría bajo el nombre de Partido Justicialista.

En esa jornada, el General Juan Domingo Perón definió el carácter que debía asumir el movimiento en adelante, señalando la necesidad de dejar atrás las viejas prácticas políticas para convertirse en una fuerza organizada al servicio del pueblo trabajador: *"...hemos de dar la sensación al país de que estamos unidos, que pensamos de una misma manera, y que tenemos todos un mismo objetivo, y, sobre todo, lo que tanto predicamos, o sea, ser artífices del destino común y no un instrumento de la ambición de nadie"* - J.D.Perón.

Al día siguiente, el 26 de julio, se proclamó la creación del Partido Peronista Femenino bajo la conducción de Eva Duarte de Perón, lo que constituyó un hecho sin precedentes en la historia política argentina y latinoamericana al incorporar de manera masiva y protagónica a las mujeres en la vida política y partidaria. El legado de aquel congreso trasciende su fecha: expresa la construcción de una doctrina nacional y popular basada en la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, ejes que continúan siendo referencia ineludible para pensar el desarrollo con inclusión social en nuestro país y, en particular, en la Provincia de Buenos Aires.

Resulta oportuno recordar, en este sentido, el rol protagónico que tuvo la ciudad de Avellaneda en los orígenes mismos del movimiento peronista. Distintos historiadores señalan a la zona sur del conurbano bonaerense, y a Avellaneda en particular, como un espacio clave para comprender las jornadas del 17 de octubre



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de 1945: fue allí donde los trabajadores y trabajadoras del frigorífico Wilson abandonaron sus tareas y se movilizaron por las calles de la ciudad en reclamo de la libertad de Perón, en el marco de una arraigada tradición de organización obrera en las industrias de la zona. Ese protagonismo temprano de los trabajadores y trabajadoras de Avellaneda en la gesta fundacional del 17 de octubre encuentra su correlato, cuatro años después, en la organización orgánica del Partido Peronista sellada en el Congreso de 1949, cerrando así un mismo proceso histórico que unió la movilización popular con su expresión política e institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.

BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.